

## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA DEL BALLET FLAMENCO DE ANDALUCÍA (06-2023-DABFA)

Con fecha 13 de julio de 2023 se publicó en BOJA número 133 Resolución de 10 de julio de 2023 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación, mediante contrato temporal sujeto Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de las personas artistas que desarrollan su actividad en las artes escénicas, audiovisuales y musicales, así como de las personas que realizan actividades técnicas o auxiliares necesarias para el desarrollo de dicha actividad, de la Dirección Artística del Ballet Flamenco de Andalucía.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011, y según lo dispuesto en la base Séptima de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 06-2023-DABFA, a la vista de la propuesta del Comité de Selección,

## **RESUELVE**

Dar por concluido el proceso selectivo, adjudicar el contrato temporal sujeto Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, para el puesto de la Dirección artística del Ballet Flamenco de Andalucía a Dña. Patricia Pérez Guerrero y proceder a la publicación de esta Resolución en los términos previstos en las bases de la convocatoria.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		26/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEW8SJ8Y8BSDPBHXGHPDKS82N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		